

Tipo de artículo: Artículo original

La Cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios de los contribuyentes, un análisis post COVID-19

Tax culture and compliance with taxpayers' tax payments, a post-COVID-19 analysis

Gloria Angélica Valderrama Barragán ^{1*} , <https://orcid.org/0000-0002-1491-1548>

Edwin Favio Valderrama Barragán ² , <https://orcid.org/0000-0002-1311-8601>

Italo del Carmen Palacios Anzules ³ , <https://orcid.org/0000-0003-0196-479>

Víctor Manuel Viteri Miranda ⁴ , <https://orcid.org/0000-0002-5776-6731>

Francisco Andrade Domínguez ⁵ , <https://orcid.org/0000-0003-2948-9965>

¹ Licenciada en Ciencias de la Educación. Magíster en Tributación y Finanzas. Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comerciales y Derecho. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. gvalderramab@unemi.edu.ec

² Ingeniero Comercial. Magíster en Tributación y Finanzas. Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comerciales y Derecho. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. evalderramab@unemi.edu.ec

³ Magíster en Planificación y Gestión de Proyectos Agroturísticos y Ecológicos Turismo. Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comerciales y Derecho. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. ipalacios2@unemi.edu.ec

⁴ Magíster en Seguridad Higiene Industrial y Salud Ocupacional. Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comerciales y Derecho. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. vviterim@unemi.edu.ec

⁵ Magíster. Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comerciales y Derecho. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. fandraded@unemi.edu.ec

* Autor para correspondencia: gvalderramab@unemi.edu.ec

Resumen

La cultura tributaria es un concepto fundamental en el estudio de los sistemas fiscales y su efectividad. Se refiere al conjunto de creencias, actitudes y comportamientos de los contribuyentes en relación con el pago de impuestos. Partiendo de ello, el brote global de la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en las economías y los sistemas fiscales en todo el mundo. En este trabajo se examina el vínculo entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios de los contribuyentes en el contexto post COVID-19. Además, se aplican encuestas a una muestra en el Ecuador para conocer sus percepciones sobre la temática. El estudio es correlacional, con enfoque cuantitativo. Los resultados analizan los desafíos y las oportunidades surgidos a raíz de la crisis sanitaria, así como las medidas implementadas por los gobiernos para fortalecer la cultura tributaria y garantizar el cumplimiento fiscal. Además, se proponen recomendaciones para promover una cultura tributaria sólida en la era post pandémica. Finalmente, se concluye que la cultura tributaria en el Ecuador es de suma importancia en el cumplimiento fiscal debido a que posibilita la reducción de los niveles de evasión fiscal, contribuye con un incremento del desarrollo económico y social, y permite el fortalecimiento del sistema fiscal.

Palabras clave: COVID-19; cultura tributaria; cumplimiento fiscal; pagos tributarios; sistemas fiscales.

Abstract

Tax culture is a fundamental concept in the study of tax systems and their effectiveness. It refers to the set of beliefs, attitudes and behaviors of taxpayers in relation to paying taxes. Building on this, the global outbreak of the COVID-19 pandemic has had a



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional** (CC BY 4.0)

significant impact on economies and tax systems around the world. This paper examines the link between tax culture and taxpayers' compliance with tax payments in the post-COVID-19 context. In addition, surveys are applied to a sample in Ecuador to find out their perceptions on the subject. The study is correlational, with a quantitative approach. The results analyze the challenges and opportunities that have arisen as a result of the health crisis, as well as the measures implemented by governments to strengthen the tax culture and guarantee tax compliance. In addition, recommendations are proposed to promote a strong tax culture in the post-pandemic era. Finally, it is concluded that the tax culture in Ecuador is extremely important in tax compliance because it makes it possible to reduce levels of tax evasion, contributes to an increase in economic and social development, and allows the strengthening of the tax system.

Keywords: COVID-19; tax culture; tax compliance; tax payments; tax systems.

Recibido: 10/04/2023
Aceptado: 28/07/2023
En línea: 05/08/2023

Introducción

La pandemia de COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, constituyó un fenómeno sin precedentes en la historia reciente, que tuvo un profundo impacto en la sociedad a nivel global (Nina et al., 2017; Sabaini et al., 2019). En este sentido, el impacto económico de la pandemia fue significativo y multifacético a nivel mundial, afectando a todos los sectores y niveles de la sociedad. Las medidas para contener la propagación del virus, como los confinamientos, las restricciones de viaje y el distanciamiento social, tuvo consecuencias devastadoras para las economías a nivel mundial (Román et al., 2017).

Uno de los sectores más afectados fue el comercio minorista y los servicios, con el cierre temporal o permanente de muchas empresas y la pérdida masiva de empleos. Las restricciones en la movilidad y el consumo llevaron a una disminución drástica de la demanda, lo que provocó caídas significativas en los ingresos y ganancias de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas (Khalimaturrosyida, 2022; Saptono & Khozen, 2023). Sectores como el turístico y de la aviación sufrieron un golpe especialmente duro, con la cancelación masiva de vuelos, el cierre de fronteras y la disminución drástica de los viajes internacionales (Hamid et al., 2022; Susanti & Widajatun, 2021).

En este sentido, hubo efectos igualmente considerables en las recaudaciones tributarias, las emisiones de los comprobantes de ventas, el efecto de las multas por no cumplir con obligaciones con la administración sea por IVA o renta. Ello se debe a que, en la medida que la pandemia provocó cierres de negocios, restricciones de movilidad y pérdida de empleos, las actividades económicas se vieron afectadas negativamente, lo que resultó en una disminución de los ingresos para muchas empresas y personas (Espinosa & Sarmiento, 2020). La menor actividad económica y la pérdida de ingresos significaron que las empresas y los individuos tenían menos capacidad para pagar impuestos, lo



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)

que llevó a una reducción en las recaudaciones tributarias para los gobiernos (Galarza et al., 2022; Saptono & Khozen, 2023). Además, algunos gobiernos implementaron medidas fiscales de emergencia, como aplazamiento de pagos de impuestos o reducciones de tasas, para aliviar la carga sobre los contribuyentes afectados por la pandemia, lo que también afectó las recaudaciones (Khalimaturrosyida, 2022).

En este artículo se analiza la cultura tributaria de los contribuyentes y el comportamiento de estos en el cumplimiento de los pagos tributarios, haciendo especial atención a una muestra de ecuatorianos, a los cuales se les aplicó un cuestionario, para conocer sus percepciones y comportamientos al respecto (Donoso & Caza, 2020; Cruz & Tamayo, 2021).

La cultura tributaria se refiere a la conciencia, actitudes y comportamientos de la sociedad en relación con el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Así mismo, la cultura tributaria desempeña un papel fundamental en el cumplimiento fiscal de los ciudadanos y las empresas. Un ejemplo de su importancia, con datos actualizados de 2023 en el Ecuador de , son las actividades económicas con mayor valor de recaudación; son los casos del comercio (USD 2384 millones de dólares), el transporte y almacenamiento (USD 210 millones de dólares), las empresas financieras y de seguros (USD 1301 millones de dólares), y los servicios de administración (USD 126 millones de dólares) (SRI, 2023).

De acuerdo con varios autores, la importancia de la cultura tributaria radica en varios aspectos (Adhikara et al., 2022; Khalimaturrosyida, 2022). En primer lugar, una cultura tributaria sólida promueve la confianza y la responsabilidad ciudadana. Cuando los individuos y las empresas comprenden la importancia de contribuir al sistema tributario, están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera honesta y oportuna (Gutiérrez, 2021). Además, una cultura tributaria bien arraigada contribuye a la equidad y la justicia fiscal. Cuando existe una percepción generalizada de que todos deben pagar impuestos de acuerdo con su capacidad económica, se reduce la evasión fiscal y se evitan las prácticas de elusión que socavan la equidad del sistema (Desfrancois & Gutiérrez, 2022).

La cultura tributaria también es crucial para el desarrollo económico y social de un país. Los ingresos fiscales provenientes de impuestos son una fuente fundamental de financiamiento para el Estado, permitiendo la provisión de servicios públicos esenciales, como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad. Una cultura tributaria sólida garantiza que haya recursos suficientes para cubrir estas necesidades y contribuye al crecimiento sostenible de la economía (Adhikara et al., 2022). Asimismo, la cultura tributaria está estrechamente relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. Cuando los ciudadanos están comprometidos con el cumplimiento fiscal, también están más propensos a exigir a las autoridades una gestión eficiente y responsable de los fondos recaudados (Garriga y Vázquez, 2018).



Por otro lado, la cultura tributaria es esencial para promover el cumplimiento fiscal, fortalecer la equidad y justicia tributaria, impulsar el desarrollo económico y social, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas (Espinosa & Sarmiento, 2020). Para lograr una cultura tributaria sólida, es necesario realizar esfuerzos de educación, información y sensibilización, así como establecer mecanismos eficientes y equitativos para la administración y el uso de los recursos fiscales (Hamid et al., 2022).

En tal sentido, la cultura tributaria es de suma importancia en el cumplimiento fiscal debido a los siguientes motivos (Román et al., 2017):

- **Conciencia y comprensión:** Una cultura tributaria sólida promueve la conciencia y la comprensión de los ciudadanos acerca de la importancia de los impuestos en el funcionamiento de la sociedad. Los contribuyentes conscientes comprenden que el pago de impuestos es fundamental para financiar los servicios públicos y el desarrollo económico.
- **Cumplimiento voluntario:** Una cultura tributaria positiva fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Cuando los ciudadanos perciben que el sistema tributario es justo y equitativo, están más dispuestos a cumplir con sus responsabilidades tributarias sin necesidad de coerción o medidas punitivas.
- **Reducción de la evasión fiscal:** Una cultura tributaria sólida contribuye a reducir la evasión fiscal. Cuando los contribuyentes comprenden la importancia de su contribución y tienen confianza en la gestión adecuada de los recursos públicos, son menos propensos a evadir impuestos.
- **Fortalecimiento del sistema fiscal:** Una cultura tributaria positiva fortalece el sistema fiscal en su conjunto. Los ingresos tributarios son vitales para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales. Una cultura tributaria sólida contribuye a una mayor recaudación de impuestos, lo que a su vez brinda estabilidad y sostenibilidad financiera al gobierno.
- **Desarrollo económico y social:** La cultura tributaria adecuada tiene un impacto directo en el desarrollo económico y social de un país. Los ingresos fiscales bien administrados permiten al gobierno invertir en áreas clave como educación, salud, infraestructura y programas de bienestar, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y promoviendo el crecimiento económico sostenible.

Crisis sanitaria por COVID-19 y cultura tributaria de los contribuyentes

La pandemia del COVID-19 tuvo un impacto significativo en la cultura tributaria de los contribuyentes. A partir del método de la observación, se percibe que hubo una disminución de la cultura tributaria durante los años 2020 y 2022,



entendida esta como un decremento de la conciencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos (Galarza et al., 2020). Durante la crisis sanitaria, se observó que varios factores contribuyeron de manera significativa a esta disminución (Molina et al., 2021).

En primer lugar, la crisis económica generada por la pandemia llevó a muchas personas a enfrentar dificultades financieras. La pérdida de empleos, los cierres de negocios y la reducción de ingresos dejaron a muchos contribuyentes con menos recursos para cumplir con sus obligaciones tributarias (Facundo et al., 2021; Galarza et al., 2022). En esta situación, algunos individuos se vieron tentados a evadir impuestos o buscar formas de eludir sus responsabilidades fiscales (Cruz & Tamayo, 2021).

En segundo lugar, la crisis del COVID-19 creó un clima de incertidumbre y desconfianza en la sociedad (Ciobanu et al., 2023; Gutiérrez et al., 2021). Las constantes noticias sobre la propagación del virus, las medidas de confinamiento y las restricciones generaron un ambiente de estrés y preocupación generalizada. En este contexto, algunos contribuyentes consideraron que el pago de impuestos no es una prioridad, ya que enfrentaban otras necesidades urgentes y se sintieron desalentados por la falta de claridad en cuanto al futuro económico (Fernández et al., 2020). Además, la pandemia dificultó el cumplimiento de las obligaciones tributarias en términos prácticos. Los confinamientos, el distanciamiento social y las medidas de cierre limitaron el acceso a las oficinas gubernamentales y los servicios de atención al contribuyente (Sabaini et al., 2019). Esto entorpeció la presentación de declaraciones de impuestos, la obtención de asesoramiento fiscal y la resolución de problemas relacionados con los impuestos. Estas dificultades logísticas llevaron a retrasos en los pagos o incluso a una mayor probabilidad de errores en las declaraciones tributarias (Vásquez & Ramírez, 2020).

En el presente artículo se analiza el vínculo entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios de los contribuyentes en el contexto post COVID-19. Además, se aplicaron encuestas a una muestra en el Ecuador para conocer sus percepciones sobre la temática.

Materiales y métodos

El estudio que se propone es correlacional y observacional, con un enfoque cuantitativo. Así mismo se aplicó una encuesta para propiciar el análisis de la información obtenida para conformar los resultados y las conclusiones. Para la recopilación de los datos del cuestionario se conformaron 10 preguntas de opción múltiple y dicotómicas (Cepeda et al., 2021; Pérez et al., 2021). Posteriormente, para el análisis de los datos se aplicó una estadística correlacional, donde se trabajó con medidas de tendencia central y de dispersión como la media, mediana, moda, rango, desviación



estándar y varianza. Se emplearon las diferentes herramientas del paquete de Microsoft Office 2019 y el paquete estadístico SPSS en su versión 25.

Las fuentes de datos empleadas en el análisis documental son primarias, a partir de la revisión de artículos de investigación publicados en revistas indizadas en bases de datos como Redalyc, Latindex, Scielo y EBSCO (Ortega et al., 2021). En las búsquedas se emplearon operadores lógicos como el AND y el OR, para filtrar solo aquellas con mayor valor para la investigación.

Adicionalmente, la población empleada fue infinita, determinando una muestra compuesta por 214 sujetos de análisis. El acceso a los participantes se tuvo mediante un muestreo no probabilístico por Bola de Nieve, donde el criterio de inclusión fue el querer participar en la investigación, mientras que el criterio de exclusión fue el no tener vinculación alguna con las variables de la investigación, como por ejemplo: no tener obligaciones tributarias.

Cuestionario desarrollado

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias en el Ecuador?
 - a) Alto
 - b) Medio
 - c) Bajo
2. ¿Considera que el sistema tributario en el Ecuador es justo?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No estoy seguro/a
3. ¿Ha experimentado dificultades para entender las leyes tributarias en el Ecuador?
 - a) Sí
 - b) No
4. ¿Cuál es su opinión sobre la eficiencia de la administración tributaria en el Ecuador?
 - a) Muy eficiente
 - b) Moderadamente eficiente
 - c) Poco eficiente
5. ¿Ha recibido capacitación o información por parte de las autoridades tributarias sobre sus obligaciones fiscales?



- a) Sí, regularmente
 - b) Sí, ocasionalmente
 - c) No
6. ¿Ha tenido problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias en el pasado?
- a) Sí
 - b) No
7. ¿Considera que existe una cultura tributaria arraigada en la sociedad ecuatoriana?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No estoy seguro/a
8. ¿Cuál es su actitud hacia el pago de impuestos en el Ecuador?
- a) Considero que es mi deber contribuir al desarrollo del país
 - b) Lo veo como una carga financiera
 - c) No me preocupo por ello
9. ¿Ha tenido algún tipo de incentivo o beneficio fiscal por cumplir con sus obligaciones tributarias?
- a) Sí
 - b) No
10. ¿Ha recibido alguna sanción por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?
- a) Sí
 - b) No

Validación del cuestionario

Luego de conformado el cuestionario fue sometido a validación de expertos, los cuales evaluaron la capacidad de los ítems para medir con suficiencia, claridad, coherencia y relevancia cada una de las dimensiones de las variables. Para ello, se utilizó el modelo cuantitativo para dictaminar la validez de contenidos propuesto por Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez (2008).

Se seleccionaron trece expertos, quienes se desempeñan y/o investigan en áreas de conocimiento asociados con las variables del estudio. Los mismos tienen un promedio de 19 años de experiencia. Todo lo anterior permite constatar la elevada experticia y contribución satisfactoria con la investigación. Teniendo en cuenta la cantidad de expertos



seleccionados, se utilizó la modificación al modelo de Lawshe, propuesta por Tristán-López (2008), para realizar el dictamen cuantitativo de la validez de contenidos del cuestionario.

Seguidamente, se calcularon cada uno de los valores de CVR y CVR' para los 10 ítems. Luego, se calculó el valor de CVI, el cual debe interpretarse como la concordancia entre la suficiencia, la claridad, la coherencia y la relevancia solicitada en un dominio específico. En la tabla 1 se observan los valores mínimos a obtenerse para que se consideren aceptables los ítems, según la cantidad de expertos empleada. En el caso de la investigación es: $CVR=0.23$ y $CVR'=0.61$.

Tabla 1. Valores mínimos de CVR y CVR' propuestos. Fuente: Tristán-López (2008).

Experto	Acuerdo en “Esencial” (4)	No acuerdos	CVR	CVR'
2	2	0	1.00	1.00
3	2	1	0.33	0.67
4	3	1	0.50	0.75
5	3	2	0.20	0.60
6	4	2	0.33	0.67
7	5	2	0.43	0.71
8	5	3	0.25	0.62
9	6	3	0.33	0.66
10	6	4	0.20	0.60
11	7	4	0.27	0.63
12	7	5	0.17	0.58
13	8	5	0.23	0.61

Resultados y discusión

La cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios por parte de los contribuyentes son aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de un país (Donoso & Caza, 2020; Fernández et al., 2020; Gutiérrez et al., 2021). Los impuestos son la principal fuente de ingresos del Estado, y su recaudación adecuada y oportuna es crucial para financiar los servicios públicos, las infraestructuras y el bienestar de la sociedad en su conjunto. En este ensayo argumentativo, se analizará la importancia de la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios, destacando los beneficios que esto conlleva para el país y los ciudadanos (Adhikara et al., 2022).

La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, actitudes y comportamientos de los ciudadanos en relación con el pago de impuestos (Gutiérrez et al., 2021; Hamid et al., 2022). Una cultura tributaria sólida implica que los contribuyentes comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y estén dispuestos a hacerlo de



manera responsable. Esto implica que los ciudadanos perciban los impuestos como una contribución necesaria para el sostenimiento del Estado y estén convencidos de que su cumplimiento beneficia a la sociedad en su conjunto (Khalimaturrosyida, 2022).

En primer lugar, la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios garantizan la estabilidad económica del país. Los ingresos tributarios son indispensables para el funcionamiento del Estado y la provisión de bienes y servicios públicos (Hamid et al., 2022). A través de los impuestos, se financian la educación, la salud, la seguridad, la infraestructura y otros aspectos fundamentales para el desarrollo de la sociedad. Sin una cultura tributaria sólida, la recaudación de impuestos se vería comprometida, lo que afectaría negativamente la capacidad del Estado para cumplir con sus responsabilidades y mantener la estabilidad económica (Ciobanu et al., 2023; Facundo et al., 2021).

En segundo lugar, una cultura tributaria sólida fomenta la equidad y la justicia social. Los impuestos son una herramienta para redistribuir la riqueza y reducir las desigualdades. A través de un sistema tributario progresivo, se busca que aquellos que tienen mayores recursos económicos contribuyan proporcionalmente más que aquellos con menores ingresos (Susanti & Widajatun, 2021). El cumplimiento de los pagos tributarios por parte de todos los contribuyentes, sin importar su nivel socioeconómico, es fundamental para garantizar que esta redistribución sea efectiva y que se promueva la equidad en la sociedad (Peña et al., 2005).

Además, una cultura tributaria sólida fortalece la confianza en las instituciones y en el Estado de derecho (Obando & Aguilar, 2020). Cuando los ciudadanos perciben que los impuestos se utilizan de manera transparente y eficiente en beneficio de la sociedad, se genera un sentimiento de confianza y legitimidad en las autoridades. Esto contribuye a fortalecer el contrato social entre el Estado y los ciudadanos, y promueve la participación de la sociedad en la toma de decisiones y el control de los recursos públicos (Galván, 2019; Adhikara et al., 2022).

Por otro lado, el cumplimiento de los pagos tributarios por parte de los contribuyentes también tiene beneficios individuales. El pago de impuestos contribuye al fortalecimiento de la economía nacional, lo que a su vez genera oportunidades de empleo y crecimiento económico (Román et al., 2017). Además, los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales tienen acceso a servicios públicos de calidad, como educación, salud y seguridad, que son fundamentales para su bienestar y desarrollo personal (Nina et al., 2017). Adicionalmente, Gómez-Sabaini et al. (2019) en su artículo titulado “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en América Latina: un enfoque comparativo” afirman que una cultura tributaria sólida tiene un impacto positivo en el cumplimiento voluntario de los pagos tributarios. El estudio examina la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en varios países de América Latina.



La cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios son aspectos de vital importancia para el desarrollo económico y social de un país. Una cultura tributaria sólida garantiza la estabilidad económica, fomenta la equidad y la justicia social, fortalece la confianza en las instituciones y tiene beneficios tanto a nivel colectivo como individual (Hamid et al., 2022; Vásquez & Ramírez, 2020). Es responsabilidad de los ciudadanos comprender la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y promover una cultura tributaria sólida que contribuya al bienestar de la sociedad en su conjunto (Obando & Aguilar, 2020). A continuación, se presentan algunas razones por las cuales la cultura tributaria es importante en el cumplimiento fiscal (Adhikara et al., 2022; Facundo et al., 2021; Fernández, et al., 2020):

- **Financiamiento del Estado:** Los impuestos son la principal fuente de ingresos para el gobierno, y a través de ellos se financian servicios públicos esenciales como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad. Una cultura tributaria sólida promueve la comprensión de que el pago de impuestos es necesario para mantener y mejorar estos servicios, lo que a su vez fomenta el cumplimiento fiscal.
- **Equidad y justicia:** Una cultura tributaria bien arraigada promueve el concepto de equidad y justicia fiscal. Cuando los ciudadanos y las empresas perciben que todos están contribuyendo de manera justa de acuerdo con su capacidad económica, se genera un mayor sentido de responsabilidad y cumplimiento voluntario.
- **Desarrollo económico:** El cumplimiento fiscal adecuado contribuye al desarrollo económico de un país. Cuando los impuestos se utilizan de manera efectiva para financiar proyectos y programas de desarrollo, se crean condiciones propicias para el crecimiento económico sostenible. Una cultura tributaria sólida fomenta la confianza en el sistema fiscal y promueve la inversión y la actividad empresarial.
- **Fortalecimiento del Estado de derecho:** El cumplimiento fiscal está estrechamente relacionado con el fortalecimiento del Estado de derecho. Una cultura tributaria sólida implica que los ciudadanos y las empresas confían en el sistema fiscal y en la administración tributaria, lo que a su vez promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por las normas y regulaciones.
- **Reducción de la evasión fiscal:** La evasión fiscal es un problema común en muchos países y tiene un impacto negativo en las finanzas públicas. Una cultura tributaria sólida puede ayudar a reducir la evasión fiscal, ya que promueve una mayor conciencia sobre las responsabilidades fiscales y los beneficios de cumplir con ellas. Además, cuando los ciudadanos perciben que el sistema tributario es justo y que los recursos se utilizan de manera adecuada, están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales.



Análisis estadístico descriptivo

Se aplicó un cuestionario a una muestra de 214 sujetos. Se trabajó con medidas de tendencia central y de dispersión como la media, mediana, moda, rango, desviación estándar y varianza. Estas se muestran en la tabla 2 para describir los datos obtenidos en la aplicación de cuestionarios.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de los datos obtenidos en la aplicación de cuestionarios. Fuente: elaboración propia.

		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
N	Válido	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media		3.44	3.35	3.43	3.22	3.52	3.40	3.31	3.43	3.36	3.35
Error estándar de la media		.062	.040	.041	.046	.042	.041	.040	.041	.041	.040
Mediana		4.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Desviación		.906	.591	.607	.669	.610	.602	.580	.606	.593	.592
Varianza		.820	.349	.368	.447	.373	.363	.336	.368	.352	.351
Asimetría		-1.597	-.276	-.555	-.293	-.902	-.444	-.160	-.539	-.306	-.291
Error estándar de asimetría		.166	.166	.166	.166	.166	.166	.166	.166	.166	.166
Curtosis		1.534	-.660	-.596	-.789	-.186	-.654	-.598	-.607	-.667	-.664
Error estándar de curtosis		.331	.331	.331	.331	.331	.331	.331	.331	.331	.331
Percentiles	25	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
	50	4.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
	75	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

En la aplicación del cuestionario se muestran algunos de los principales resultados obtenidos. En la figura 1 se muestran las respuestas dadas por los encuestados a la pregunta “¿Cuál es su actitud hacia el pago de impuestos en el Ecuador?”, mientras que en la figura 2 se visualizan las respuestas a la pregunta “¿Considera que existe una cultura tributaria arraigada en la sociedad ecuatoriana?”.



¿Cuál es su actitud hacia el pago de impuestos en el Ecuador?



Figura 1. Actitud hacia el pago de impuestos en el Ecuador. Fuente: elaboración propia.

¿Considera que existe una cultura tributaria arraigada en la sociedad ecuatoriana?

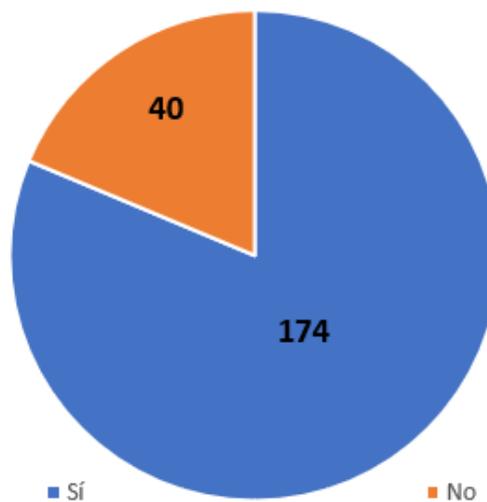


Figura 2. Actitud hacia el pago de impuestos en el Ecuador. Fuente: elaboración propia.



Teniendo en cuenta los resultados anteriores, diversos autores muestran concordancia con los resultados aquí presentados. Hamid et al. (2022) plantea, con base en diversos trabajos, sobre la importancia que tiene la promoción de una cultura tributaria sólida para garantizar un sistema tributario eficiente y equitativo. Para ello, analiza la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Así mismo, Garriga y Vázquez (2018) determinan en su investigación que una cultura tributaria débil está asociada con mayores tasas de evasión fiscal. Adicionalmente, se resalta la importancia que tiene el fortalecimiento de la educación fiscal y la conciencia tributaria. El trabajo realizado lleva a cabo un análisis empírico sobre la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en América Latina y el Caribe, de ahí las conclusiones obtenidas.

Finalmente, otros autores abordan la cultura tributaria y el cumplimiento de pagos tributarios desde el análisis de los factores que influyen en el comportamiento de los contribuyentes a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales, como se muestra a continuación (Cruz & Tamayo, 2021; Desfrancois & Gutiérrez, 2022; Espinosa & Sarmiento, 2020):

- **Determinantes del cumplimiento tributario:** Estos estudios analizan los factores que influyen en la decisión de los contribuyentes de cumplir o evadir sus obligaciones tributarias. Se examinan variables como el nivel de ingresos, la percepción de la justicia del sistema fiscal, las sanciones por evasión, la confianza en las autoridades fiscales, entre otros.
- **Cultura y cumplimiento tributario:** Algunos estudios exploran la relación entre la cultura y el cumplimiento tributario. Investigan cómo los valores culturales, las normas sociales y las actitudes hacia los impuestos afectan la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. Estos estudios pueden analizar diferencias culturales entre países o grupos específicos dentro de una sociedad.
- **Educación fiscal y conocimiento tributario:** La educación fiscal y el nivel de conocimiento tributario también se han estudiado en relación con el cumplimiento tributario. Estos estudios evalúan cómo el grado de comprensión de los sistemas fiscales y los derechos y responsabilidades de los contribuyentes afectan su comportamiento fiscal.
- **Influencia de la administración tributaria:** Otro tema investigado es cómo las políticas y prácticas implementadas por las autoridades fiscales influyen en el cumplimiento tributario. Se analiza la efectividad de las estrategias de fiscalización, la calidad del servicio al contribuyente, las iniciativas de divulgación y los programas de incentivos o recompensas fiscales.



Análisis estadístico inferencial

Para la pruebas de hipótesis, con base en el cuestionario aplicado, se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman. Su objetivo es demostrar que la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios de los contribuyentes en el contexto post COVID-19 tienen una relación estadísticamente significativa.

Se utilizó esta prueba estadística debido a que las variables a comparar fueron medidas en escala de ordinal. En la tabla 3 se muestran los resultados arrojados, donde se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.712, el cual denota una correlación alta lineal positiva, siendo una relación o asociación marcada entre las variables Cultura tributaria y Cumplimiento de los pagos tributarios. El coeficiente de determinación (R^2) obtenido es 0.506, lo cual indica que se explica en un 51% la relación entre las variables.

Tabla 3. Análisis de la correlación entre variables por medio del coeficiente Rho de Spearman

		Cultura tributaria	Cumplimiento de los pagos tributarios
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	.712**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	214	214
Cumplimiento de los pagos tributarios	Correlación de Pearson	.712**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	214	214

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos se evidencian mejor desde el gráfico de dispersión mostrado en la figura 3, donde adicionalmente se constata la pendiente positiva que tiene el modelo obtenido, a partir de la línea roja trazada sobre el mismo. Esto indica que a medida que aumentan los niveles de cultura tributaria en la población también se incrementan los valores de cumplimiento de los pagos tributarios. El grado de correlación es lineal positivo.



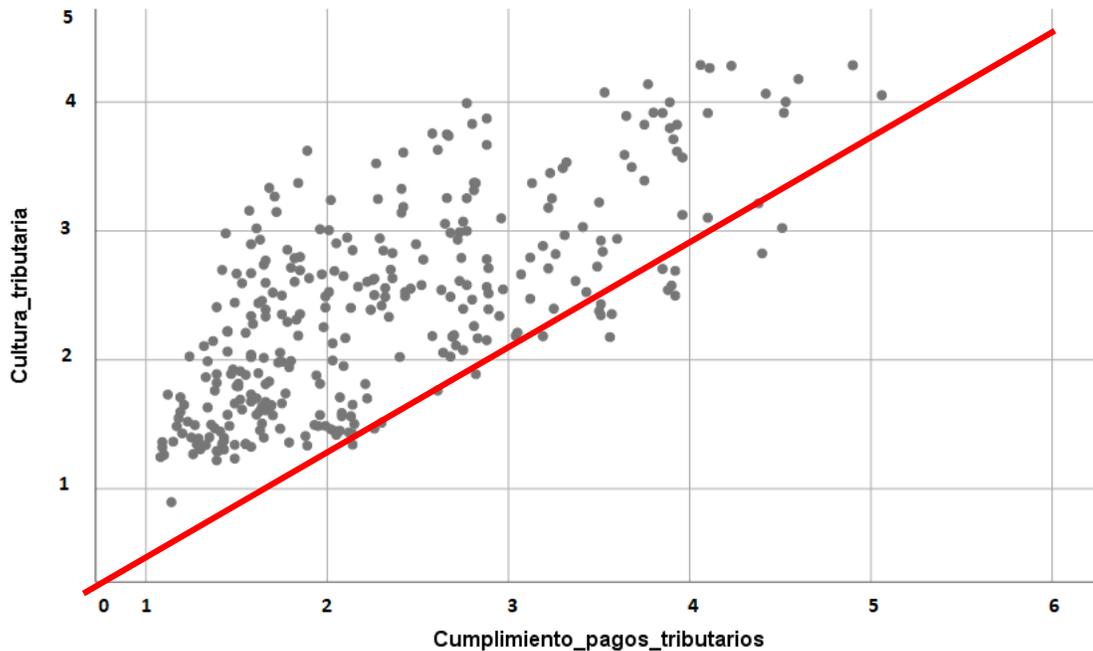


Figura 3. Gráfico de dispersión en el análisis de correlación entre las variables de la investigación. Fuente: elaboración propia.

Estos resultados igualmente son constatados en varias investigaciones y materiales consultados que corroboran la relación significativa que se establece entre los niveles de cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios en el Ecuador. La información de las figuras 4 y 5, ambas obtenidas del Servicio de Rentas Internas (SRI), refieren sobre la participación de la recaudación antes y después de la pandemia por COVID-19.

Los datos mostrados en la figura 4 posibilitan evidenciar que los tributos por impuestos internos generaron al Estado millones de pérdidas en ingresos tributarios entre los años 2019 y 2020, los cuales se volvieron irrecuperables. Sin embargo, en el año 2021 se recuperó en un 1,09% la recaudación de ingresos de impuestos a la Renta, los cuales representan para el país USD 69,606.21 millones de dólares. De igual forma en este mismo año hubo una mayor recuperación de recaudación de impuestos de 4,45%, el cual representa USD 337,766.85 millones de dólares de ingresos adicionales en comparación con el año 2020.





Figura 4. Participación de la recaudación durante 2020 en el Ecuador. Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

La recaudación tributaria entre 2021 y 2023 creció, como se muestra en las figuras 5 y 6. El SRI y la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica consideran que hubo una superación económica en comparación con años anteriores, ascendiendo a 13.976,00 millones de dólares. Esa cifra refleja un 13% en comparación con el 2020, año en el cual se recaudaron 12.380.00 millones de dólares. Con respecto al año 2019 fue un año prepandémico, aunque se constató un incremento del 1% en comparación con el 2021.

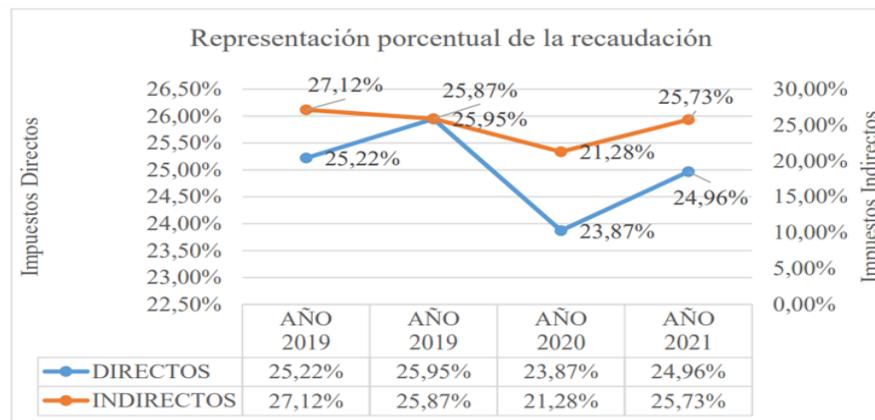


Figura 5. Participación de la recaudación desde 2019 hasta 2021 en el Ecuador. Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).



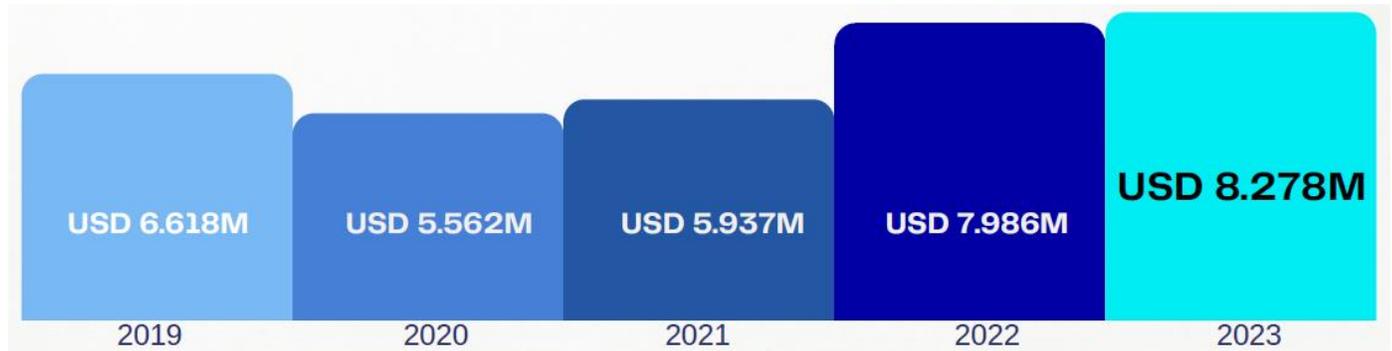


Figura 6. Evolución de la recaudación en el Ecuador entre 2019-2023, evidenciándose la recuperación económica. Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en la investigación, desde un contexto post COVID-19, con base en el análisis de la literatura y la aplicación de cuestionarios, permiten establecer un conjunto de conclusiones de relevancia sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de los pagos tributarios de los contribuyentes. En primer lugar, evidenció la necesidad de tener una mayor conciencia de la importancia de los impuestos. Ello se debe a que, si bien las afectaciones fueron elevadas en todos los sectores, la crisis de la pandemia destacó la importancia de los ingresos fiscales en actividades económicas relevantes como el comercio, el transporte, el almacenamiento y los servicios administrativos.

Además, en medio de una cuarta revolución industrial, los usuarios encuestados reflejan que se ocupa una mayor y acelerada adopción de la tecnología en diversos aspectos de la vida cotidiana, incluyendo los pagos tributarios, a partir de la elevada adopción de las facturas electrónicas, y medios de pago por CEP y SRI en línea. Muchos gobiernos han implementado sistemas en línea más eficientes y amigables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto definitivamente, como se constató en este trabajo, puede tener un impacto positivo en la cultura tributaria, ya que brinda a los contribuyentes una experiencia más conveniente, segura, accesible y transparente.

Finalmente, los gobiernos deben proveer y estimular con mayor énfasis una educación tributaria aceptable en la población. La crisis económica y las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia generaron cambios en las normas y regulaciones tributarias. En este contexto, es crucial promover la educación tributaria para garantizar que los contribuyentes comprendan sus derechos y obligaciones, así como los beneficios que se derivan de un cumplimiento



adecuado. La educación tributaria puede desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la cultura tributaria y en la reducción de la evasión fiscal.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Contribución de los autores

1. Conceptualización: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
2. Curación de datos: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
3. Análisis formal: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
4. Adquisición de fondos: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
5. Investigación: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
6. Metodología: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
7. Administración del proyecto: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
8. Recursos: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
9. Software: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
10. Supervisión: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
11. Validación: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.



12. Visualización: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
13. Redacción – borrador original: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.
14. Redacción – revisión y edición: Gloria Angélica Valderrama Barragán, Edwin Favio Valderrama Barragán, Italo del Carmen Palacios Anzules, Francisco Andrade Domínguez, Víctor Manuel Viteri Miranda.

Referencias

- Adhikara, M. A., Maslichah, N. D., & Basyir, M. (2022). Taxpayer Compliance Determinants: Perspective of Theory of Planned Behavior and Theory of Attribution. *International Journal of Business and Applied Social Science*, 8(1), 395-407.
- Cepeda, M. D. L. L., Quilambaque, J. V. P., Quispe, A. M. N., Álvarez, E. T. M., & Pérez, J. F. R. (2021). Hermeneutical Analysis of the Determinants of Obesity using Neutrosophic Cognitive Maps. *Neutrosophic Sets and Systems*, 44, 90-99.
- Ciobanu, R., Paunescu, M., & Popa, A. F. (2023). Is There a Shift in the Intended Tax Compliance During the COVID-19 Outbreak? An Exploratory Study. *An Exploratory Study*.
- Cruz, R. E. P., & Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75-89.
- Desfrancois, P. G. F., & Gutiérrez, E. R. P. (2022). Corrupción y crecimiento económico en América Latina y El Caribe. *Revista de Economía del Caribe*, (29), 32-49.
- Donoso, M. S. A., & Caza, K. G. C. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62.
- Escobar-Pérez, J., y Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27-36.
- Espinosa, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, (31), 25-46.
- Facundo, B. L. M. C., Chamaya, B. L. L., & Otero, M. R. C. O. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén–2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533.



- Fernández, G. M. Q., Cepeda, O. E. A., Costales, O. P. N., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798, 1015.
- Galarza, I. G. C., Chimbo, C. S. C., Villamar, G. M. G., & Chancay, P. E. G. (2020). Emergencia sanitaria del covid-19 y su efecto en las relaciones comerciales internacionales del Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(10), 75-88.
- Galarza, J., Parra, J. L. O., & Zamora, E. G. Z. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), 6.
- Garriga, S., y Vázquez, J. M. (2018). Cultura tributaria y evasión fiscal en América Latina y el Caribe: un análisis empírico. *IDB Working Paper Series*.
- Gutiérrez, S. M. S., Luna, W. O. C., & Mendoza, A. C. H. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17.
- Hamid, N. A., Ismail, I. S., Yunus, N., Jali, M. N., & Rosly, A. S. (2022). Taxpayer Perceptions of tax awareness, tax education, and tax complexity among small and medium enterprises in Malaysia: A quadrant analysis approach. *Universal Journal of Accounting and Finance*, 10(1), 231-242.
- Khalimaturrosyida, R. (2022, June). Determinant of Tax Compliance of MSME Taxpayers During the Covid-19 Pandemic. In International Conference on Economics and Business Studies (ICOEBS 2022) (pp. 216-223). *Atlantis Press*.
- Khozen, I., & Setyowati, M. S. (2023). Managing taxpayer compliance: Reflections on the drivers of willingness to pay taxes in times of crisis. *Cogent Business & Management*, 10(2), 2218176.
- Obando, R. R., & Aguilar, J. A. (2020). Tax Insights from Latin American and Caribbean in the Context of COVID-19. *American Scientific Research Journal*, 128-142.
- Ortega, J. G. C., Pérez, J. F. R., & González, R. C. (2021). El impacto de los recursos educativos abiertos en la socialización del conocimiento en el sistema educativo ecuatoriano. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 14(6), 59-71.
- Pérez, J. F. R., Torres, V. G. L., Castillo, S. A. H., & Valdés, M. M. (2021). Lean Six Sigma e Industria 4.0, una revisión desde la administración de operaciones para la mejora continua de las organizaciones. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(4), 151-168.



- Román, M. B. M., Sánchez, N. L., Chiriboga, D. J. T., & Salazar, Y. M. (2017). Cultura tributaria de las MIPYMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 4(8).
- Sabaini, J. C. G. et al. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en América Latina: un enfoque comparativo. *Revista de Economía Mundial*.
- Saptono, P. B., & Khozen, I. (2023). What determines the tax compliance intention of individual taxpayers receiving COVID-19-related benefits? Insights from Indonesia. *International Journal of Sociology and Social Policy*.
- Susanti, N., & Widajatun, V. W. (2021). MSMEs understanding of taxation during the COVID-19 pandemic. *Journal of Innovation and Community Engagement*, 2(1), 35-46.
- Tristán-López, A. (2008). Modificación al modelo de Lawshe para el dictamen cuantitativo de la validez de contenido de un instrumento objetivo. *Avances en medición*, 6(1), 37-48.
- Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Ucv hacer*, 9(4), 77-84.

